

NOTA DE PRENSA EDUCACIÓN

CCOO considera que el decreto sobre derechos y deberes del alumnado adolece de medidas preventivas y dificulta el derecho de escolarización

El decreto aprobado ayer en Consejo de Gobierno que se anuncia como ampliamente consensuado, sin embargo, no fue objeto de negociación con las organizaciones sindicales, y puede comenzar su andadura cojo si no va acompañado de medidas de carácter preventivo, que no se han desarrollado hasta la fecha, y cuya incidencia debería ser amplia en las primeras etapas educativas, entre ellas:

- Introducción de la figura de profesor de apoyo en Primaria con funciones preventivas en las tareas de compensación y refuerzo educativo.
- Disminución de ratios en Infantil y Primaria.
- Definición de horario específico para tutoría en Primaria.
- Dotación a tiempo completo de la tutoría de acogida.

CCOO no comparte la filosofía del decreto presentado porque consideramos que la norma no profundiza suficientemente en el diseño de medidas preventivas y se centra en exceso en la concreción de las medidas disciplinarias, que aunque necesarias no solucionan el problema de fondo. Además limita los derechos del alumnado e impone dificultades para su ejercicio efectivo.

Se abusa de la limitación del derecho de escolarización. Las medidas de expulsión carecen de los mecanismos educativos que permitan una modificación efectiva de la conducta. El procedimiento y las limitaciones establecidas para el ejercicio de huelga pueden imposibilitar en la práctica su ejercicio.

El modelo de mediación diseñado en el decreto no responde a un modelo preventivo, está orientado a la aplicación de medidas correctivas de rango menor, sustitutorias de las sanciones tipificadas.

La amplia facultad otorgada a la Dirección del centro de aplicar directamente las medidas disciplinarias va en detrimento de un modelo de convivencia participado por el conjunto de la comunidad escolar.

En Oviedo, a 27 de septiembre de 2007